

El personal de mañanas y el personal que hace las guardias (médicos y DUEs) revisará según estos listados, que el material y la medicación estén en su sitio, y si es necesario, deberán reponer las carencias o medicación caducada.

La autorización para la apertura del dispositivo de atención urgente, ya sea el Carro de Paradas fijo o el maletín portátil, la dará el profesional implicado en esa atención urgente que lo considere necesario, sea éste médico o profesional de enfermería.

Sería conveniente establecer en cada centro o Consultorio del Área un Responsable de las Urgencias.

Se establece un turno rotatorio (cada día de la semana se revisará un armario o maletín específico, al comenzar el turno), en los 2 puntos de Guardia de manera que todos los profesionales sanitarios se familiaricen con él, lo cual facilitará la actuación en los momentos de emergencia. El Carro de Paradas y Maletín serán revisados en su contenido, colocación, caducidades y funcionamiento (en los elementos que lo requieran) atendiendo a las siguientes circunstancias:

EL MALETÍN NO HA SIDO USADO (precinto íntegro)

Se procederá a su revisión en la fecha del contenido más próximo a caducar y se colocará el precinto correspondiente.

EL MALETÍN HA SIDO USADO (el precinto está roto)

Después de su uso, la persona designada en cada centro procederá inmediatamente a su revisión, reposición y precintado.

NO HAY CONSTANCIA DE HABER SIDO USADO, PERO EL

PRECINTO ESTÁ ROTO O NO LO HAY

La persona encargada lo revisará de inmediato, repondrá el material que falte y volverá a precintarlo.

En caso de que la persona designada no se encuentre en el Centro

En los dos últimos casos se actualizarán las fechas de caducidad que fueran necesarias para fijar la fecha de la próxima apertura programada.

» **Barreras detectadas durante el desarrollo.**

Sería conveniente establecer en cada punto de atención continuada un responsable de urgencias, que evalúe la realización de los controles de las caducidades de medicamentos, revisión de los maletines por parte de los profesionales que los utilizan.

Debería existir un calendario donde una vez realizadas las comprobaciones correspondientes ese día de la semana, el profesional deje constancia de que lo ha realizado.

» **Oportunidad de participación del paciente y familia.**

Los pacientes no participan en este trabajo, pero son los primeros favorecidos del cumplimiento de las anteriores medidas.

» **Propuestas de líneas de investigación.**

En el informe del control de calidad de los servicios prestados en el Centro de Salud, uno de los puntos a evaluar debería ser el cumplimiento de estas medidas.

El equipo tanto de urgencias como de mañanas debería elaborar unos protocolos de actuación, propios del centro, para las patologías más frecuentes atendidas por los mismos o las que supongan un riesgo vital.